



SESIÓN ORDINARIA Nº 08

En Padre Las Casas, a veintidós de febrero del año dos mil trece, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de la Concejala Sra. Ana María Soto.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comunidad Indígena Juan Alberto Quidel.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Distribución Saldo Inicial de Caja 2013.

6 c) Designación Nombres de Calles y Pasajes Conjunto de Viviendas Comité Peumayén.

6 d) Asignación Grado 6 Escalafón Profesional, Secretario Abogado Juzgado de Policía Local.

6 e) Modificación Orden de Subrogancia Señor Alcalde.

6 f) Compromiso Aporte Municipal Programa Recuperación de Barrios 2013.

6 g) Cometido Extranjero Señores Concejales.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, vamos a hacer un cambio en el orden de la Tabla, ya que tengo una actividad después, entonces vamos a partir con el Punto 6. Materias Nuevas, seguido del Punto 7. Varios y después seguimos con el orden normal.

La Comunidad Indígena Juan Alberto Quidel tenía audiencia pública hoy, la suspendió para el próximo Concejo, creo que es el 04 de marzo.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Proyecto “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas”

Incorporación al Presupuesto Municipal 2013 de recursos correspondientes al Proyecto “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas” por la suma de M\$185.145, financiado durante el año 2012 con fondos del Programa Mejoramiento de Barrios, línea Acciones Concurrentes de la SUBDERE; los cuales por razones de trámites administrativos - legales no fue posible concretar en dicho periodo.

El proyecto da respuesta a necesidad habitacional de 50 Familias que han debido esperar por más de cinco años para lograr concretar la adquisición de un terreno que dé factibilidad a su proyecto habitacional.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2012:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0202	“Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas”	04	M\$185.145.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$185.145.-</u>
		Sub Total:	M\$185.145.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 003	Terrenos		<u>M\$185.145.-</u>
		Sub Total:	M\$185.145.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta? Éste es el compromiso que tenemos con el Comité de Vivienda El Faro Iluminado, se consiguieron los recursos a la SUBDERE, estos son recursos que llegaron para comprar el terreno y se está pasando nuevamente, porque no se alcanzó a cancelar en el mes de diciembre del año pasado. ¿Alguna observación? ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, vecinos que se encuentran en la sala, solamente recuerdo que el año pasado se crearon estas iniciativas de proyectos de inversión,

para postularlo a través de la SUBDERE, de Acciones Concurrentes; sin embargo, por la explicación que usted está señalando, me quedan claro algunas situaciones en particular. Teníamos dos compromisos, una con el Comité de Vivienda El Faro y Comité de Vivienda El Faro Iluminado, éste es del Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

El señor Alcalde, sí, esto es del Faro Iluminado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Estos recursos se encuentran en las arcas fiscales actualmente?

El señor Alcalde, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Por qué no se pudo licitar? ¿Por qué no se ejecutó el presupuesto en el 2012?

El señor Alcalde, no recuerdo en estos momentos.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico,(no graba)... por eso no se llegó a concretar, pero ya está en condiciones administrativamente.

El señor Alcalde, esto es el Faro Iluminado ¿cierto?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, correcto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo en votarlo favorablemente, sin embargo, me gustaría tener un certificado de Administración y Finanzas, que conste cuándo fueron ingresados estos recursos, tal como lo señala el Asesor Jurídico, el 12 de noviembre del 2012.

El señor Alcalde, durante el Concejo te lo hacemos llegar. ¿Alguna otra observación?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$185.145.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$185.145.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 185.145.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$185.145.-

Presupuesto Municipal

Saldo Inicial de Caja con Destino Obligado

A objeto de depurar contablemente la Cuenta Saldo Inicial de Caja, se precisa incorporar al Presupuesto 2013, saldos presupuestarios con destino obligado correspondientes a recursos externos para el financiamiento de diferentes iniciativas, en su mayoría referidos a proyectos de inversión PMU ejecutados durante el año 2012 y años anteriores, en actual proceso de análisis para las rendiciones respectivas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 7.558.-</u>
		Sub Total	M\$ 7.558.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

35	Saldo Final de Caja		<u>M\$ 7.558.-</u>
		Sub Total	M\$ 7.558.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta en esta modificación?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, quisiera que técnicamente aclaráramos más el tema, de depurar contablemente la cuenta Saldo Inicial de Caja Presidente.

El señor Alcalde, viene en el punto siguiente, en el punto 6 b) viene.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en la misma línea iba a consultar, viene un tema de la distribución del Saldo Final de Caja; sin embargo, en la sesión anterior aprobamos modificaciones presupuestarias, para iniciativas de proyectos y un montón de otras iniciativas, por más de M\$100.000, que al parecer no son parte integral de Saldo Final de Caja que se nos viene integrando, por M\$490.444, ¿esto también está desglosado de los cuatrocientos noventa y nueve?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, el Saldo Final de Caja 2012 o Saldo Inicial de Caja 2013, está compuesto por diferentes partidas, tenemos un monto global, del cual debemos descontar las obligaciones pendientes o aquellas que fueron contraídas al 31 de diciembre del 2012, tenemos recursos correspondientes a proyectos con financiamiento externo y tenemos también el destino obligado, que también corresponde a recursos, como en este caso, los M\$ 185.000 que ya estaban en caja al 31 de diciembre y tenían un destino obligado, que es la compra de terreno. Por otro lado, tenemos este saldo que corresponde a pequeños saldos acumulados de proyectos, especialmente de PMU, los cuales hay que entrar a revisar y poder rendirlos y nosotros temporalmente, contablemente, desde el Departamento de Finanzas se ha solicitado, que temporalmente estos saldos, como no se tiene certeza a qué proyectos pertenecen, el monto y proyecto, queden temporalmente en la Cuenta 35 de Gastos Saldo Final de Caja. Ésa es la explicación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, de acuerdo a la explicación que está dando Francisca, me gustaría tener un informe referente, como parte del saldo de caja, y siguiendo la secuencia que presentaba Francisca, tener qué obligaciones están pendientes de ese saldo de caja, para ir rebajando los valores, porque me imagino Francisca que estos M\$ 490.000, el saldo de caja era superior entonces; por lo tanto, me gustaría tener el saldo real, menos las obligaciones correspondientes detalladas, para llegar al saldo de lo que hoy día estamos distribuyendo, el Saldo Inicial.

El señor Alcalde, en el otro punto va a quedar claro, ¿alguna otra consulta sobre el Saldo Inicial de Caja con destino obligado?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Saldo Inicial de Caja con Destino Obligado, por un monto de M\$ 7.558.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Saldo Inicial de Caja con Destino Obligado, por un monto de M\$ 7.558.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, estoy solicitando un informe sobre el saldo de caja.

El señor Alcalde, sí, está en el otro punto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ok.

Presupuesto Educación

Subvención SEP 2013

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el Presupuesto del sector, a objeto de incorporar saldos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial del mes de Enero 2013, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, Párrafo d) “a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios”.

De acuerdo a Informe adjunto, los recursos permitirán dar continuidad a las acciones contempladas en los PME, a través:

- La adquisición de materiales para trabajos administrativos relacionados con la SEP, en el nivel Central; y
- Cubrir remuneraciones del mes Febrero del personal docente contratado por la SEP en los establecimientos Educativos de: Trumpulo Chico, Licanco, Tromén Quepe, Colpanao, Chomío, Laurel Huacho y Darío Salas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 8.115.-</u>
	Sub Total	M\$ 8.115.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 02 Personal a Contrata		M\$ 6.283.-
21 03 Otras Remuneraciones		M\$ 332.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo		<u>M\$ 1.500.-</u>
	Sub Total	M\$ 8.115.-

El señor Alcalde, Estos son los recursos que aprobamos mes a mes, que vienen de la SEP, son recursos del Ministerio de Educación, ¿alguna consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2013, por un monto de M\$8.115.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2013, por un monto de M\$8.115.-

6 b) Distribución Saldo Inicial de Caja 2013.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, en estos momentos señores Concejales, junto con la propuesta de la distribución del Saldo Inicial de Caja 2013, se hace entrega del informe del origen y composición de este saldo.

El señor Alcalde, ¿Es lo que había pedido don Juan?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, es parte de la información.

Este informe responde al saldo disponible de caja, aquel que no está comprometido.

El señor Alcalde, terminemos de contestar la duda de Juan, antes de seguir.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, sí, es que tengo que pedir el informe.

Mientras traen el informe y para ganar tiempo, debo informar que el saldo disponible, de libre disposición para este año del Saldo Final de Caja 2012, fue de M\$587.000, ése es el total. De los M\$587.000 a la fecha se han distribuido M\$96.420, si lo restamos nos quedan los M\$490.444. La distribución de los M\$96.000, a manera de resumen, está dado por emergencia M\$30.000; adquisición de audífonos M\$1.000; subvención para un proyecto de APR M\$700; para adquisición de equipos del Centro Cultural M\$7.000; Proyecto Construcción Cierre Perimetral Las Canoas M\$11.152; Juicio Factoring M\$36.000; Suplemento para las cuentas de informática M\$2.500; Cometido señores Concejales M\$8.000; eso es lo que a la fecha se ha comprometido del saldo disponible de caja.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿Esa información de dónde la está leyendo?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, es un resumen que tengo, pero lo puedo facilitar, no tengo problemas. Es la sumatoria de lo que los señores Concejales han visto.

El señor Alcalde, son los M\$96.000 que ya pasamos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿Son los M\$96.000 que está dando cuenta Francisca?, entonces ése es el detalle que quisiera tener.

El señor Alcalde, no hay problema, se lo entregamos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con el ánimo de avanzar y ser técnico en la materia, usted está presentando en este momento la Distribución del Saldo Inicial de Caja, para materia netamente de gastos por M\$490.444, los cuales están distribuidos en distintos gastos, por área de

gestión y también por proyectos de inversiones, en lo medular se acompañan distintos informes de modificaciones presupuestarias, justificaciones de proyectos y otros más; sin embargo, creo que es posible que nosotros lo analicemos en comisión, a objeto de tener claridad respecto de dónde surgen estos recursos. Es claro ver que dentro de cualquier administración pública la inejecución presupuestaria, hay principio de no saber ejecutar el Presupuesto Municipal, los presupuestos municipales son anuales, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre. Solamente hacer recuerdo que desde el año 2008 en adelante hemos tenido saldos finales de caja por más mil millones de pesos, en un Municipio pequeño, con muchas necesidades evidentes dentro de la ciudadanía, el primer año nos sobró M\$1.260.000 aproximadamente, el segundo año nos sobró M\$960.000, el tercer año nos sobró cerca de M\$600.000, este cuarto año M\$500.000 y este último año estamos hablando de M\$587.000.

Cuando hablamos de gestión y hablamos del Presupuesto Municipal como un instrumento de gestión, estamos hablando de un instrumento planificado, en donde cada uno de los encargados de programa pide los recursos para poder ejecutarlos mes a mes, de acuerdo a la planificación que ellos tienen y contemplan de acuerdo a su ítem de gastos. Sin embargo, desde el punto de vista contable y de la gestión misma, podemos darnos cuenta que hemos estado rotando con más de M\$500.000 año a año, sin ejecutarlos, que nos sobran, y por lo menos esperaba que este informe de origen y composición del Saldo Inicial de Caja pudiese venir la información completa de dónde se originan estos recursos, porque claramente hay recursos que van quedando y que pertenecen a un área de gestión específica; por tanto, hay proyectos y programas sociales, de los cuales estamos dotando de recursos y finalmente no los están gastando, lo que nos hace tener una caja rotatoria anual de aproximadamente M\$500.000 y cuando nos vienen a pedir plata nuestros vecinos no tenemos, entonces por mala gestión de algunos funcionarios públicos, nos está quedando año a año sobre los M\$500.000, por lo menos Presidente, para poder hacer una distribución seria, responsable, sobre todo con la información que requerimos los señores Concejales, es que lo analicemos en Comisión, a lo mejor hay alguna partida que es de alta urgencia, que a usted le parezca, que nosotros podamos votarlo en este instante, estaría de acuerdo; sin embargo, el resto pudiese ser que pasáramos a Comisión, emergencia por ejemplo que son M\$35.000, los cuales usted está presentando en este momento, del Saldo Inicial de Caja, para poder gastarlo, emergencia es indiscutible poder votarlo en esta sesión, pero hay otros programas que requieren un análisis respectivo, para poder verlo con toda la información que se requiere y que cualquier Concejal informado en Chile debiera de tener.

El señor Alcalde, no estoy de acuerdo mucho con lo que estás planteando, pero el presupuesto históricamente en nuestra comuna era

más de M\$1.500.000, incluso M\$2.000.000 que sobraban. En el periodo anterior tuvimos siempre más o menos un 5% que quedaba del presupuesto y que queda por distintas razones, como la que planteamos, por ejemplo los M\$185.000 que entraron a presupuesto, que no se pudieron ejecutar por no comprar el terreno y así podemos ir haciendo el desglose, entonces casi todos y diría que todos, tienen un saldo, el que permite que todos los proyectos que quedaron sin hacer se hagan ahora con el Saldo Inicial de Caja, que son los que tenemos hoy día acá. Entonces, más que buscar del por qué sobra un 5%, hay que pensar en el éxito que tuvimos, de haber tenido un 95%; hay municipios que no alcanzan ni siquiera a ejecutar el 80%, nosotros históricamente como comuna siempre teníamos entre el 10% y 15%, hoy día tenemos el 5%, es imposible gastar todos los recursos por lo mismo que estaba explicando.

Ahora, dentro de la distribución, diría que todos éstos son proyectos importantes y todos tienen que ver con algún deseo o alguna ejecución que quisimos hacer el 2012, que quedó pendiente para el Saldo Final de Caja, o sea, al margen que ustedes puedan revisar cómo se genera eso, nosotros le podemos explicar cómo se genera el saldo, es imposible gastar el 100%, te diría que ningún Municipio en Chile se gasta el 100%, todos tienen su Saldo Inicial de Caja.

Ahora, hay temas importantes acá y me gustaría saber la opinión de los otros Concejales, si uno quiere poner cuáles son los más importantes, diría que todos son importantes, no solamente lo que es la urgencia, a través de los recursos de emergencia; está un traspaso de Salud; está un traspaso para que se complemente la Escuela Darío Salas; está un traspaso para complementar el Centro Kinésico de Rehabilitación, o sea, no hay ningún proyecto que esté en esta nómina y no sea importante y que no sea un anhelo de nuestros vecinos; por lo tanto, le pediría el esfuerzo que lo revisemos ahora y al margen que ustedes lo pueden ver de dónde se generó el saldo, aquí hay temas importantes, como es la continuación de la Clínica Móvil Rural, que está en los recursos que estamos traspasando en Salud; terminar el Darío Salas, que es una vergüenza para esta comuna, estamos logrando terminarlo, falta sólo una partida que estamos financiando ahora; y el Centro Kinésico, tenemos todos nuestros vecinos con discapacidad que están esperando y los Adultos Mayores, que se empieza a ejecutar, así que les pediría la opinión a los otros Concejales, necesito que esto lo veamos y podamos ojalá votarlo hoy día y seguir avanzando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para finalizar, este va a ser el quinto año que tenemos distintas visiones de poder hacer gestión administración municipal, usted es el Alcalde, en particular un Concejal más; sin embargo, creo que tenemos versiones distintas

de cómo se ejecutan los presupuestos desde el punto de vista administrativo. En ninguno de los casos he señalado que ningún proyecto de inversión o programa social no sea importante, le estoy diciendo una situación particular que habla de emergencia y por ejemplo cualquier cuenta, la compra de un container no es una urgencia, muebles y otros no es una urgencia, por decir hay otro tipos de proyectos que no son urgencia, entonces a eso me refiero técnicamente. Cuando usted señala, éstas son opiniones suyas no las mías, respecto a la importancia del impacto que puede tener en la ciudadanía, estoy muy de acuerdo en eso, en que cada una de nuestra gestión, desde que aprobamos, rechazamos u omitimos nuestro voto, tiene un impacto, ya sea positivo o negativo en la gestión municipal, que impacta y se ve reflejado en la ciudadanía; sin embargo, lo estoy viendo desde el punto de vista administrativo, yo creo que a usted como Concejal, no sé si alguna vez le constó por lo menos tener claridad de dónde surgen estos recursos, de qué área de gestión, qué programas específicos son los que año a año se van dando la vuelta y van sobrando recursos y que tenemos un saldo rotatorio de más de M\$500.000, que desde el punto de vista administrativo, para un Municipio pequeño, como es el de nosotros, es un poco complejo verlo, porque a lo menos el primer semestre de cada año debemos tener claridad, respecto de los saldos inejecutables, de los saldos que no se van a ejecutar y pudiesen ser redistribuidos en el mismo año, a objeto de tener una eficiencia en el gasto. Desde el punto de vista administrativo eso Presidente, creo que hay partidas que pudiesen ser vistas ahora y otras no.

El señor Alcalde, muy bien, ¿qué opina el resto del Concejo?

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, mis saludos señor Presidente, vecinos (as), Directores, comparto lo que dice el Concejal Alex Henríquez Presidente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señor Secretario Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan en este Concejo; en este día tenemos un saldo de M\$490.000 y fracción que tenemos que distribuir en distintos programas, que van en beneficio directo de nuestros vecinos, para mí todos son importantes, como se planteó aquí "muebles y otros" y la verdad es para implementar Centros Diurnos para Adulto Mayor dice y distintos programas, necesitamos estos muebles para que funcione. Además hay programas también como se ha planteado aquí, adquisición de contenedores de basura, que es sumamente importante, nuestros vecinos siempre nos están pidiendo y reclamando que faltan contenedores y hoy día tenemos en nuestras manos la decisión de aprobar o rechazar estos recursos que van en directo beneficio de nuestros vecinos, emergencia también que es sumamente importante.

Alcalde, para seguir avanzando, soy partidario de ir viendo punto a punto e ir votándolo aquí en el Concejo, con las explicaciones que nos vayan dando y apurándonos en este trámite.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la verdad es que me quedan varias dudas referente al Saldo Final de Caja, por lo tanto también comparto el tema que se vaya a Comisión y no ir votando uno a uno, porque no se analiza cada partida por tiempo muchas veces, por lo tanto estoy de acuerdo que se vaya a Comisión, Presidente.

El señor Alcalde, eso sería una tercera postura. Aquí hay temas importantes, vuelvo a repetir, Salud M\$60.000 para la Clínica Móvil que está en las comunidades indígenas ahora, si no lo aprobamos se termina la continuidad del servicio; tenemos el arriendo de los camiones aljibes por emergencia, por lo tanto no estoy de acuerdo con esperar y les pido que vean los temas importantes, porque después decir que no hay recursos para arrendar el camión no es grato y decirles a las comunidades que están programadas para el mes de marzo, que no vamos a poder porque está en Comisión, tampoco lo encuentro bueno, así es que, insisto, si no van a aprobar todas, veamos una a una o elegimos las más importantes. La Clínica me interesa de sobre manera, por lo que está haciendo en las comunidades, el tema de los Adultos Mayores, Emergencia obviamente, hay una transferencia al SERVIU de un Comité de Vivienda, que son platas del año pasado, que tenemos hecho el convenio y tenemos que ejecutarlo; está el tema de la Rehabilitación Kinésica, que estamos terminando y necesitamos poner los recursos y está el tema del Darío Salas, o sea, son temas bastantes importantes, por lo tanto, insisto, hagamos un esfuerzo, veamos estos temas y hay otros que quizás no son tan importantes que lo podríamos dejar en Comisión.

Ahora, al margen de lo que ustedes están planteando, de cómo se generó el saldo, eso se puede ver igual, pero estos son proyectos que no podemos esperar, entonces hagamos un esfuerzo y(cambio lado cassette N°1)....

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,(cambio lado cassette N°1)....propongo que trabajemos en Comisión hoy día mismo, parar un rato la Sesión de Concejo, y vemos inmediatamente a través de la comisión los puntos más urgentes que usted está señalando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hay una situación que usted nos está volviendo a presentar, que está dentro de las facultades legales que tiene el Presidente del Concejo, que nosotros ya rechazamos en la Sesión

anterior, que fue por los M\$17.000 que está para Servicios Generales, que está en la cuenta 22.08, presupuesto destinado a dar continuidad al Servicio de Vigilancia, en el informe de la Modificación Presupuestaria se nos señala que desde marzo, se mantiene contrato de vigilancia en el Parque Pulmahue, la modificación es por un total anual de \$15.359.700, cada guardia nos cuesta \$1.279.975 el servicio externalizado, por lo menos me gustaría saber cuánto es lo que se le va a pagar finalmente al guardia, por qué no lo contratamos nosotros y así abarataremos los costos, seamos serios en poder hacer una distribución de saldo, aquí tenemos 7 cabezas pensando, tenemos distintos matices de cómo hacer administración municipal. Desde enero que estamos conversando, a lo menos pidiendo información del Saldo Final de Caja y por lo menos Presidente usted debiera señalarle a sus Directores, en que nos entreguen la información, si ustedes nos hubiesen entregado la información de dónde se originan las cuentas, de dónde salen las platas, uno no estaría teniendo controversia, puntos de vistas distintos, pudiésemos votarlo favorablemente quizás en este mismo acto, pero no teniendo toda la información requerida es lógico que surjan dudas, esta modificación de M\$17.000 ya la rechazamos, por unanimidad de los Concejales y lo vuelven a presentar como iniciativa nueva en el Saldo Inicial de Caja. Entonces Presidente, es una situación que, la emergencia es indiscutible.

El señor Alcalde, votemos entonces y cada uno es responsable de su votación, una propuesta es que pase a Comisión y la otra es que lo veamos una a una, entonces levanten la mano quienes quieren pasarlo a Comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, lo pasamos a Comisión y vemos las partidas más urgentes, hacemos un receso e inmediatamente vemos esas partidas que usted está señalando.

El señor Alcalde, perfecto, ¿pasamos a Comisión entonces? ¿Ahora?, perfecto, vamos a hacer un pequeño receso entonces.

Siendo las 09:54 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria, para realizar trabajo de Comisión.

Siendo las 11:10 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, efectivamente Presidente y como lo señala nuestro Reglamento, en ausencia de la Presidente Titular de la

Comisión de Administración y Finanzas, corresponde subrogar en este caso, para objeto de hacer entrega del informe de Comisión, en forma verbal, posteriormente se hará en forma escrita como corresponde, de acuerdo al Reglamento.

Informar que se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas, presidida por quien habla, asisten a la Comisión los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y don Juan Eduardo Delgado, a objeto de analizar la Distribución del Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, por M\$490.444.

Lo anterior desglosado en 20 proyectos, en distintas áreas de gestión, de lo cual solamente voy a informar respecto de la Comisión resolvió aprobar y presentarlo al Pleno del Concejo Municipal:

- Proyecto N°2, Mobiliario y Otros, Muebles y Otros, por un monto de M\$10.000, la Comisión resolvió aprobarlo.
- Proyecto N°5, correspondiente al Traspaso al Departamento de Salud, para objeto de dar financiamiento por cuatro meses a la Clínica Dental Móvil, por M\$60.000, también se decidió aprobarlo.
- Proyecto N°10, Consultoría, Especialidades Bandejonas Espacios Públicos Mac Iver, Padre Las Casas, por un monto de M\$5.000, en donde se va a emplazar el proyecto "Espacios Públicos Mac Iver, Skatepark, Feria y Plaza".
- Proyecto N°11, Consultorías, Estudio Topográfico Canal tramo Puente El Sapo y Curva Lorena, por un monto de M\$2.000.
- Proyecto N°12, Arriendo de inmueble, para implementar el Programa "Centros Diurnos para el Adulto Mayor". Se adjunta minuta técnica, a objeto de respaldar la aprobación.
- Proyecto N°13, Emergencia, por M\$35.000, también se adjunta minuta técnica y es para la suplementación de la Cuenta Emergencia, que permita la contratación de Servicios de Transporte y Distribución de Agua Potable a Familias del sector rural que sufren las consecuencias de déficit del vital elemento.
- Proyecto N°16, Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas, por un monto de M\$39.000, es la cuenta denominada Obras Civiles. Esto es para subsanar deficiencias constructivas, mejorar la funcionalidad y seguridad del único Establecimiento Educativo del sector urbano.
- Proyecto N°17, Obras Civiles, Construcción Obras Complementarias Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, por un monto de M\$49.133. Esto es para la instalación de un elevador para discapacitados, un circuito cerrado de televisión y extractores de aire, partidas no incluidas en el proyecto.
- Proyecto N°18, Proyectos Urbanos, Transferencia al SERVIU Región de la Araucanía, en apoyo financiero a ejecución de proyecto Habitacional que

beneficia al Comité El Faro, por un monto de M\$60.000. Es un proyecto que veníamos conociendo hacer un par de años.

- Proyecto N°19, Construcción Obras Complementarias Biblioteca Municipal, por un monto de M\$13.600 en obras civiles, es para mejorar la aislación del Lucernario cenital y la extensión de la red de impulsión de aguas lluvias y agua freáticas. Se adjunta Minuta e Informe Técnico.
- Proyecto N°20, Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$45.000, comprende la construcción e instalación de equipamiento de "Varales", "Cámara Negra" y "Cámara Acústica", en el nuevo Centro Cultural Municipal.

Esta distribución del Saldo Inicial de Caja 2013, corresponde a un total de M\$325.233, para la aprobación del pleno.

Quedan pendientes los siguientes proyectos e iniciativas:

Área de Gestión 01 Gestión Interna:

- ♦ Proyecto N°1, Alimentos y Bebidas, por un monto de M\$2.500.-
- ♦ Proyecto N°3, Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$6.000.-
- ♦ Proyecto N°4, Programas Computacionales y Otros, por un monto de M\$5.000.-
- ♦ Proyecto N°6, Provisión de Container para Bodega Secretaría Municipal, por un monto de M\$9.000.-

Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad:

- ♦ Proyecto N°7, Servicio de Vigilancia, por un monto de M\$17.000.-
- ♦ Proyecto N°8, Adquisición contenedores basura, por un monto de M\$10.000.-
- ♦ Proyecto N°9, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Año 2013, por un monto de M\$29.291 para el contrato de 36 personas y los servicios generales, por un monto de M\$3.332.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales:

- ♦ Proyecto N°14, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$58.000.-
- ♦ Proyecto N°15, Programa Social Oficina Comunal de Asuntos Religiosos, cuyo desglose es el siguiente:
 - Cuenta Otros Gastos en Personal, por un monto de M\$8.000.
 - Cuenta Alimentos y Bebidas, Textiles, Vestuario y Calzado, por un monto de M\$1.500, para alimentos para el desarrollo de actividades y M\$300 para provisión uniforme del personal.
 - Cuenta Materiales de Oficina e Insumos Computacionales, por un monto de M\$660, para materiales de oficina e insumos computacionales.
 - Cuenta Publicidad y Difusión, por un monto de M\$500, para servicio de impresión: afiches, flyers, etc.

- Cuenta Servicios Generales, por un monto M\$1.400, para gastos por traslados, arriendo de bus, alojamiento, entre otros.
 - Cuenta Premios y Otros, por un monto de M\$640, para premios, galvanos, etc.
 - Cuenta Máquinas y Equipos, por un monto de M\$2.000, para adquisición de equipos de amplificación e iluminación y otros complementarios para el funcionamiento de dichos equipos.
- ♦ Cuenta 35 Saldo Final de Caja, por un monto de M\$10.088, para provisión de recursos para eventuales aportes a financiamiento de nuevas iniciativas y/o proyectos, por ejemplo del PMU Tradicional, entre otros.

Quedan pendientes por distribuir M\$165.211, en la distribución del Saldo Inicial de Caja.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, dejar constancia en acta Presidente, respecto al compromiso asumido de poder buscar la forma, mediante un PMU, de la pavimentación de vereda de Calle Mehuín, desde Corvalán hacia Barnet, no sé señores Concejales si me queda pendiente alguna otra información que no he constatado en estos momentos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,(No graba)....¿podemos disponer de ese listado por mientras?

El señor Alcalde, sí, pueden tipear el listado de las solicitudes, ahora éstas no son las aprobadas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sí, quiero ver las solicitudes, el tipo de organización que está solicitando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para finalizar el informe, se nos entrega también un detalle de determinación del Saldo Final de Caja 2012 al ejercicio de ejecución presupuestaria al Presupuesto Municipal 2012, de un saldo disponible al 31 de diciembre de 2012, por \$673.636.480.

Solamente para dejar constancia en acta Presidente, que eso se pasó a Comisión, con el objeto de analizar cada una de las partidas de distribución de Saldo Inicial de Caja 2013, dejando como definición que cada institución estatal tiene definido un presupuesto anual, para cubrir los gastos y realizar sus obras, actividades respaldadas, mediante planes de trabajo, con sus metas y objetivos. La ejecución presupuestal es poner en ejecución todas las obras contempladas en el presupuesto, de modo de ejecutarlo todo o invertirlo todo, como se había planeado inicialmente.

La no ejecución de los M\$673.636, desde el punto de vista de la administración pública, se define por la SUBDERE y por toda institución pública, está asociada a la ineficiencia de la ejecución presupuestaria y la negligencia por parte de una administración del Estado.

Con el mayor de los ánimos hemos querido aprobar el presupuesto inicial de caja, de distribución, por los M\$325.233, a la espera de un informe completo de los gastos que no se ejecutaron el año 2012, a objeto de tener claridad de dónde surgen estas cuentas que no se ejecutan dentro de los programas sociales y por cada área de gestión.

Eso es cuanto puedo informar Presidente, a objeto de poder aprobar el Pleno.

El señor Alcalde, gracias por el informe, agradecer la disposición del Concejo para considerar la propuesta de la Administración, en cuanto a la urgencia de algunos proyectos.

Aprovechando que están nuestros vecinos, comentar un poco lo que se estaba comentando recién. Tuvimos un Saldo Final de Caja de un 5% del presupuesto 2012, lo cual me tiene muy orgulloso, ya que es una cantidad bastante menor, considerando que el Presupuesto Municipal son alrededor de M\$11.900.000 y durante el primer periodo y espero que en este segundo periodo hagamos lo mismo, hemos duplicado el presupuesto con inversiones que hemos hecho en proyectos; por lo tanto, el año pasado tuvimos un monto total de recursos, entre lo que nos da el Estado y lo que nosotros generamos en proyectos, que son la Biblioteca, el Centro Cultural, todo los proyectos de adelanto que tuvimos en la Comuna, llegamos el año pasado a M\$11.974.000 que tuvimos en nuestras manos para poder gastar, de los cuales apenas nos sobraron M\$673.000; por lo tanto equivale al 2,5% de recursos que sobraron y que sobra entre comillas, porque lo que acaba de leer el Concejal, lo que van a aprobar ahora, son los proyectos que de alguna manera fueron quedando atrás, los vamos a financiar ahora con el Saldo Inicial de Caja.

Entonces, agradecer a los Concejales, agradecer el informe de don Alex y sometemos a votación.

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 01 Gestión Interna						
2	29 04	Mobiliario y Otros	Muebles y Otros		10.000	Recursos necesarios para dar respuesta a diversas solicitudes de mobiliarios de las diferentes Unidades Municipales como Organizaciones Comunitarias; Programa "Tratamiento de Asistencia Social"; así como la implementación de nuevos Programas como: "Centros Diurnos para el Adulto Mayor".

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 29 04 Mobiliario y Otros, por un monto de M\$10.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 29 04 Mobiliario y Otros, por un monto de M\$10.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 01 Gestión Interna						
5	24 03 101 002	A Salud	Traspaso al Departamento de Salud		60.000	Traspaso al Departamento de Salud para el financiamiento de funcionamiento de la Clínica Médico - Dental Móvil por 4 meses. Iniciativa priorizada en atención a los resultados experimentados en el año 2012, la cercanía, oportunidad y acceso de atención a la población del sector rural, especialmente de Comunidades Indígenas, y el apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional y Comunal de Salud.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 24 03 101 002, Traspaso al Departamento de Salud, por un monto de M\$60.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Cuenta 24 03 101 002, Traspaso al Departamento de Salud, por un monto de M\$60.000.

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad						
10	31 02 002	Consultorías	Especialidades Bandejonas Espacios Públicos Mac Iver, Padre Las Casas	0210	5.000	La necesidad de contar con antecedentes técnicos básicos del espacio en que se emplazará el proyecto "Espacios Públicos Mac Iver, Skatepark, Feria y Plaza", hace necesario la contratación de estudios de especialidades que entregue los lineamientos para el emplazamiento de este macro proyecto, caracterice sus dimensiones, proyectos de cálculos, evacuación de aguas lluvias, entre otros. Se adjunta Minuta Técnica.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 31 02 002 Consultorías, Especialidades Bandejonas Espacios Públicos Mac Iver, Padre Las Casas, por un monto de M\$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 31 02 002 Consultorías, Especialidades Bandejonos Espacios Públicos Mac Iver, Padre Las Casas, por un monto de M\$5.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad						
11	31 02 002	Consultorías	Estudio Topográfico Canal tramo Puente El sapo y Curva Lorena	0211	2.000	Estudio topográfico según especificaciones que se citan en Minuta Técnica adjunta, el cual permitirá realizar postulación a financiamiento externo, proyecto de limpieza y mejoramiento de canal existente en tramo comprendido entre el Puente el Sapo y la Curva Lorena.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 31 02 002, Consultorías, Estudio Topográfico Canal tramo Puente El sapo y Curva Lorena, por un monto de M\$2.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Cuenta 31 02 002, Consultorías, Estudio Topográfico Canal tramo Puente El sapo y Curva Lorena, por un monto de M\$2.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
12	22 09	Arriendos	Arriendo de Inmueble		6.500	El Servicio Nacional del Adulto Mayor, informa de la selección de la Comuna de Padre Las Casas en el Programa "Centros Diurnos para el Adulto Mayor". Según Informe Técnico adjunto, para llevar a cabo este Programa se precisa contar con un inmueble que cuente con condiciones adecuadas a la población objetivo, para albergar dicho Programa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 09 Arriendo, Arriendo de Inmueble, por un monto de M\$6.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 22 09 Arriendo, Arriendo de Inmueble, por un monto de M\$6.500.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
13	24 01 001	Emergencia	Emergencia		35.000	Según Minuta Técnica adjunta, se precisa la suplementación de la Cuenta Emergencia que permita la contratación de Servicios de Transporte y Distribución de Agua Potable a Familias del sector rural que sufren las consecuencias de déficit del vital elemento.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 001 Emergencia, por un monto de M\$35.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 001 Emergencia, por un monto de M\$35.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
16	31 02 004	Obras Civiles	Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas	0212	39.000	El proyecto contempla la ejecución de diversas obras destinadas a subsanar deficiencias constructivas, mejorar la funcionalidad y seguridad del único establecimiento educacional del sector urbano de responsabilidad directa del Municipio. Se adjunta Minuta Técnica del señor DOM.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 31 02 004 Obras Civiles, Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas, por un monto de M\$39.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 31 02 004 Obras Civiles, Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas, por un monto de M\$39.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						

17	31 02 004	Obras Civiles	Construcción Obras Complementarias de Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado	0213	49.133	De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el proyecto "Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado" en ejecución, requiere para su óptimo funcionamiento la instalación de un elevador para discapacitados, un circuito cerrado de televisión y extractores de aire, partidas no incluidas en el proyecto. Siendo necesario además, un mejoramiento de los muros de contención, según recomendaciones técnicas del profesional a cargo.
----	-----------	---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	------	--------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 31 02 004 Obras Civiles, Construcción Obras Complementarias Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, por un monto de M\$49.133.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 31 02 004 Obras Civiles, Construcción Obras Complementarias Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, por un monto de M\$49.133.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 04 Programas Sociales						
18	33 03 001 004	Proyectos Urbanos	Transferencia al SERVIU Región de la Araucanía en apoyo financiero a ejecución de proyecto Habitacional que beneficia al Comité El Faro		60.000	Aporte Municipal para el desarrollo del proyecto Habitacional del Comité El Faro, llevado a cabo por el SERVIU Región de la Araucanía, destinado al mejoramiento del Canal Llahuallín, aledaño a los terrenos en que se emplazarán las viviendas de Familias pertenecientes al citado Comité. De esta forma se materializa compromiso de aporte municipal, suscrito durante el año 2012, al Comité El Faro.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 33 03 001 004 Proyectos Urbanos, Transferencia al SERVIU Región de la Araucanía en apoyo financiero a ejecución de proyecto Habitacional que beneficia al Comité El Faro, por un monto de M\$60.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 33 03 001 004 Proyectos Urbanos, Transferencia al SERVIU Región de la Araucanía en apoyo financiero a ejecución de proyecto Habitacional que beneficia al Comité El Faro, por un monto de M\$60.000.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 06 Programas Culturales						

19	31 02 004	Obras Civiles	Construcción Obras Complementarias Biblioteca Municipal	0214	13.600	El proyecto comprende la ejecución de dos partidas relevantes en el funcionamiento de la Biblioteca Municipal, cuáles son: aislación del Lucernario cenital y la extensión de la red de impulsión de aguas lluvias y agua freáticas. Se adjunta Minuta e Informe Técnico.
----	-----------	---------------	---------------------------------------------------------	------	--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 06 Programas Culturales, Cuenta 31 02 004 Obras Civiles, Construcción Obras Complementarias Biblioteca Municipal, por un monto de M\$13.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 06 Programas Culturales, Cuenta 31 02 004 Obras Civiles, Construcción Obras Complementarias Biblioteca Municipal, por un monto de M\$13.600.-

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2013, PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nº	Cuenta	Denominación	Nombre Iniciativa	Código Municipal	Monto M\$	Destino de los Recursos
Área de Gestión 06 Programas Culturales						
20	31 02 004	Inversión	Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal	0215	45.000	Proyecto que comprende la construcción e instalación de equipamiento de "Varales"; "Cámara Negra" y "Cámara Acústica", en el nuevo Centro Cultural Municipal, según descripción de Informe Técnico adjunto. Partidas rebajadas ante obligada modificación en el proceso de construcción por afloramiento de napa de agua subterránea no prevista. Se adjunta Informe Técnico.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 06 Programas Culturales, Cuenta 31 02 004 Inversión, Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$45.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal, Área de Gestión 06 Programas Culturales, Cuenta 31 02 004 Inversión, Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$45.000.-

6 c) Designación Nombres de Calles y Pasajes Conjunto de Viviendas Comité Peumayén.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días, se trata de la solicitud de asignación de calles y pasajes, presentada por el Comité de Vivienda Peumayén. Esto se requiere a los efectos de emitir el correspondiente certificado de numeración y que ellos puedan, con

posterioridad a esto, elaborar las escrituras para las transferencias de transferencias de sus títulos de dominio. Para ello, se ha acogido la propuesta que ha enviado el Comité, en el cual solicitan que el Loteo se nombre como Villa Peumayén, que significa “lugar soñado” en mapudungun; para el nombre de las calles se sigue la misma política, proponiendo:

Calle 1 : Ayelen (Amanecer)

Calle 2 : Millaray (Flor de oro)

Calle 3* : Ayelen (Amanecer)

Calle 4 : Rayen (Flor)

Pasaje 1 : Raymapu (Tierra florida)

Pasaje 2 : Rai-Rai (Cascada de flores)

Pasaje 3** : Raymapu (Tierra Florida)

(*) Se considera mantener el nombre de la Calle 1, atendiendo a que corresponde a la continuidad de ésta y a que además no existen predios que requieran de numeración domiciliaria.

(**) Se considera mantener el nombre del Pasaje 1, atendiendo a que corresponde a la continuidad de éste y a que además no existen predios que requieran de numeración domiciliaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente dos consultas, referente a la Calle 3, Ayelen y Raymapu, ¿Éstas son continuidades de loteos habitacionales emplazados anteriormente?

El señor Nicolás Sosa, DOM, no, corresponden a continuidad de la Calle 1 y el Pasaje 1, o sea, da como la vuelta, aparte que no tiene mucho sentido colocarle otro nombre más de calle, que además en esas dos no enfrenta ninguna propiedad, a la cual se le vaya a asignar numeración domiciliaria, en realidad es como inoficioso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, desde el punto de vista de la planificación urbanística, esas calles tienen continuidad, porque viene el emplazamiento de la Empresa Pocuro, desde lo que es hacia acá.

El señor Alcalde, si tiene la continuidad la calle, porque en el fondo es un acceso a la calle ¿cierto?

El señor Nicolás Sosa, DOM, no, no existe continuidad, terminan en Huichahue, lo que pasa es que incluso hay todo un bandejón al medio que los separa, así que es bastante improbable en términos de seguridad. Además por la conformación del terreno, es un triángulo, lo que buscó en este caso el loteador, era el mejor aprovechamiento.

El señor Alcalde, ¿Eso era? que esa prolongación no se fuera a llamar de otra manera en otra calle, lo que estabas planteando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, claro, que no tenga la prolongación, que es algo que ocurrió con la calle Santa Catalina de Alejandría, que está emplazada dentro de la Inmobiliaria Pocuro, que inicialmente está como tramo de calle, doble vía, hay un tramo que es de pasaje y darle continuidad de calle con doble vía y finaliza en una tremenda curva, que desde el punto de vista de ordenamiento territorial, no se ve muy bien ordenado, entonces para un emplazamiento nuevo, desde el punto de vista, ahora hablo como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, creo que nuestra comuna lo que más necesita es un ordenamiento y planificación territorial desde punto de vista netamente técnicos, entonces que no suela suceder lo que ha ocurrido en todos estos emplazamientos nuevos, de nuevas viviendas en nuestra comuna, en donde se nos arma unos enjambre de circuitos viales, en donde hay un desorden terrible y eso lo hemos visto hoy día con las nuevas demarcaciones de calles en nuestra comuna, sobre todo en el sector Pulmahue Sur, entonces desde el punto de planificación y ordenamiento territorio hago las consultas, a objeto de prever el futuro.

El señor Nicolás Sosa, DOM, creo que ha ocurrido todo lo contrario, en todos los loteos nuevos que se han desarrollado fuera del radio urbano, lo que es rural.....(cambio al cassette N°2)...

El Concejal Sr. Alex Henríquez,.....(cambio al cassette N°2).... respeto por supuesto la opinión del Director de Obras; sin embargo, queda constancia que no fue el caso del emplazamiento de la Pocuro en Calle Santa Catalina de Alejandría y que se ve envuelta en una dificultad de tránsito mayor, en donde actualmente pasa la locomoción mayor, la 10 Variante, la 8 -A y no pueden pasar, porque finalmente converge en un pasaje y tienen que desviarse por otras calles, entonces como es este emplazamiento nuevo requiere y precisa también de locomoción colectiva, es lo que tenemos que prever, a través del ordenamiento territorial, y lo digo, porque los propios vecinos de la Villa Moser están reclamando que no tienen acceso directo a la salida hacia al centro, ellos tienen que dar la vuelta aquí a los semáforos, para poder tener una vía directa hacia el centro de Temuco. Entonces, eso a futuro como viene la proyección de la nueva construcción de la Avenida Huichahue es que hay que tenerlo presente, dejar que estas poblaciones, emplazamientos nuevos, tengan acceso vial y tengan acceso de locomoción colectiva.

El señor Alcalde, muy bien, ¿alguna otra observación?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo Villa Peumayen, solicitado por el Comité de Vivienda Peumayen, de acuerdo al siguiente detalle: Calle 1: Ayelen (Amanecer); Calle 2: Millaray (Flor de oro); Calle 3*: Ayelen (Amanecer) (Se considera mantener el nombre de la Calle 1, atendiendo a que corresponde a la continuidad de ésta y a que además no existen predios que requieran de numeración domiciliaria); Calle 4: Rayen (Flor); Pasaje 1: Raymapu (Tierra florida); Pasaje 2: Rai-Rai (Cascada de flores); Pasaje 3**: Raymapu (Tierra Florida) (Se considera mantener el nombre del Pasaje 1, atendiendo a que corresponde a la continuidad de éste y a que además no existen predios que requieran de numeración domiciliaria).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo Villa Peumayen, solicitado por el Comité de Vivienda Peumayen, de acuerdo al siguiente detalle: Calle 1: Ayelen (Amanecer); Calle 2: Millaray (Flor de oro); Calle 3*: Ayelen (Amanecer) (Se considera mantener el nombre de la Calle 1, atendiendo a que corresponde a la continuidad de ésta y a que además no existen predios que requieran de numeración domiciliaria); Calle 4: Rayen (Flor); Pasaje 1: Raymapu (Tierra florida); Pasaje 2: Rai-Rai (Cascada de flores); Pasaje 3**: Raymapu (Tierra Florida) (Se considera mantener el nombre del Pasaje 1, atendiendo a que corresponde a la continuidad de éste y a que además no existen predios que requieran de numeración domiciliaria).

6 e) Modificación Orden de Subrogancia Señor Alcalde.

El señor Alcalde, consulta a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 77 del Estatuto Administrativo y Artículo 62 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la modificación del orden de subrogancia del señor Alcalde, dejándose establecida de la siguiente forma: 1) Cristian Brown Riquelme, Administrador Municipal, Grado 5 E.M.; 2) Oscar Gutiérrez Seguel, Secretario Comunal de Planificación, Grado 5 E.M.; 3) Pedro Doyharcabal Jaque, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 5 E.M.; 4) Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales, Grado 5 E.M.; y 5) Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico, Grado 6 E.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 77 del Estatuto Administrativo y Artículo 62 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la modificación del orden de subrogancia del señor Alcalde, dejándose establecida de la siguiente forma: 1) Cristian Brown Riquelme, Administrador Municipal, Grado 5 E.M.; 2) Oscar Gutiérrez Seguel, Secretario Comunal de Planificación, Grado 5 E.M.; 3) Pedro

Doyharcabal Jaque, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 5 E.M.;
 4) Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales, Grado 5 E.M.; y
 5) Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico, Grado 6 E.M.

6 d) Asignación Grado 6 Escalafón Profesional, Secretario Abogado Juzgado de Policía Local.

El señor Marcelo Carrizo, Profesional Departamento de Finanzas, buenos días, queremos presentar al Concejo la solicitud de aprobación para la creación del cargo del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de la Comuna de Padre Las Casas y venimos a complementar un acuerdo que se hizo el año pasado, en sesión N°119, de fecha 20 de marzo de 2012, donde en esa oportunidad se aprobaron los recursos y por razones, la verdad se obvió dejar estipulado que esos dineros eran destinados para una Planta Grado 6º del Escalafón Profesional y la verdad nos ha tenido con el problema de llamar al concurso del cargo y se pidió a Contraloría un pronunciamiento y nos rechazaron lo que habíamos realizado, el nombramiento y la creación del cargo, producto de que en esa oportunidad se obvió el Grado, que era el Grado 6, con el Escalafón Profesional. Los recursos fueron asignados en esa oportunidad, fueron M\$26.000 y nos falta solamente que ahora el Concejo, de acuerdo a la Ley 20.554, Artículo 11, apruebe el Grado y el Escalafón.

El señor Alcalde, ¿Consultas?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, tengo entendido que había un plazo de 60 días, para que el Concejo lo aprobara.

El señor Marcelo Carrizo, Profesional Departamento de Finanzas, claro, estamos dentro de los plazos, o sea, Contraloría en este minuto, de acuerdo a dictamen, nos rechazó el nombramiento, nos van a respetar los plazos, pero faltó eso, en el Certificado que en esa oportunidad se emitió, faltaron esos antecedentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, por lo que usted está manifestando, puedo entender que hubo un decreto de nombramiento, el cual fue observado por la Contraloría.

El señor Marcelo Carrizo, Profesional Departamento de Finanzas, sí, fue registrado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Ustedes emitieron una reconsideración a la Contraloría?

El señor Marcelo Carrizo, Profesional Departamento de Finanzas, claro.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, y posteriormente hubo un informe final de la Contraloría, en ese orden, ¿puedo tener las copias de todos esos documentos?

El señor Marcelo Carrizo, Profesional Departamento de Finanzas, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, y no tengo ningún problema en aprobarlo.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra observación?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, por lo que señala el profesional, se había nombrado ya el Secretario en su oportunidad y bueno, se obvió el grado, que tenían que haberlo señalado en el nombramiento, ¿quién era la persona?

El señor Marcelo Carrizo, Profesional Departamento de Finanzas, en estos momentos hay un profesional que está en calidad de contrata, ejerciendo el cargo; dentro de Ley mencionaba que tenía que ser una persona de Planta y no contrata, o sea, ahí hay un tema puntual que la Ley tiene un vacío, y eso fue lo que a nosotros nos hizo dilatar, casi un año el nombramiento, hasta que se pidió la solicitud a Contraloría y Contraloría dictaminó en estos momentos, dejar sin efecto todo lo anterior que habíamos hecho nosotros. Ahora, tenemos que proceder el hecho de crear el cargo en la planta, nos procede nombrar, a través de ascenso o concurso público, al Secretario del Juzgado, no puede ser nombrado directamente, tiene que ser por concurso o ascenso.

El señor Alcalde, en este minuto el funcionario se llama Rolando Figueroa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quería llegar a eso, porque entiendo que don Rolando lleva años trabajando, incluso ejerce la función, entre comillas, de Secretario, pero no está de planta, y bueno, por todo lo que conozco a don Rolando, es un gran profesional y la preocupación mía es que vaya a concurso público, creo que hoy día hay que resguardar los intereses de un profesional que ha estado permanentemente tanto en el Municipio, como en el Juzgado, cosa de que la Administración tenga conocimiento y conciencia que ha estado trabajando, entiendo 10, 11 años.

El señor Marcelo Carrizo, Profesional Departamento de Finanzas, 10 años, pero en calidad de contrata y la Ley específica que tiene que ser un profesional de la planta, con título de Abogado, en este caso él estaba en calidad de contrata.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, bueno, apelo a la Administración de qué forma pudiéramos ver esa denominación.

El señor Alcalde, de hecho cuando recién se produjo esto, lo íbamos a ubicar de manera directa, pero lo más probable es que por su experiencia perfectamente gane el concurso.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, para clarificar un poco el tema, al momento de buscar al Secretario Abogado del Juzgado, hubo una mala interpretación de la norma, porque el Artículo 10 de la Ley 20.554, que tiene una Letra a) y b), establece ciertos requisitos, la Municipalidad obviamente estableció la Letra a), en circunstancia que era la b), porque el Juzgado de Policía Local ya estaba creado, la Ley no creó uno nuevo, sino que ya estaba creado, y había que simplemente identificar dentro de la Planta Municipal un cargo, para el Secretario, y ése fue el error, se estableció la modalidad de creación de un Juzgado de Policía Local nueva, en circunstancias que no lo era, y eso fue en definitiva lo que Contraloría Regional representó, cuando se fueron a trámite de registro los respectivos decretos, y además, por consulta expresa que realizó el Municipio en diciembre del año pasado.

En ese sentido, Contraloría ordenó que se dejara sin efecto los decretos de nombramiento de don Rolando Figueroa Espinoza, y producto de eso, esta Dirección de Asesoría Jurídica sugirió al señor Alcalde, conforme al procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley 19.880, Sobre el Procedimiento de Actos Administrativos dentro de la Administración del Estado, y ya se está notificando de esa instrucción de invalidación a don Rolando; de ahí tiene un plazo de 5 días desde notificado y producto de eso, se produce la invalidación de dichos decretos.

Ahora bien, hay que señalar que en la Sesión N°119, de fecha 20 de marzo de 2012, el Concejo Municipal aprobó la creación de este cargo dentro de la Planta, lo que sí se obvió y dentro del registro que se trató de buscar, no aparecía el Grado 6, entonces lo que hoy día se solicita al Concejo simplemente es complementar el Grado 6 que tendría este cargo, que ya está creado. Eso es en definitiva.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿puede solamente leer la conclusión del dictamen de la Contraloría?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, ningún problema señor Concejal, la parte conclusiva del Oficio N°745, de fecha 30 de enero de 2013, señala:

“Ahora bien, en el caso de la especie, la Ley N°20.554 no creó un nuevo Juzgado, siendo el cargo en cuestión servido por el señor Figueroa Espinoza, funcionario a contrata con título de Abogado, procediendo el Municipio, mediante Decreto N°518 de 2012, a crear el cargo de Secretario Abogado, Grado 6º en la planta de profesionales, ya través del Decreto N°565 del mismo año, a nombrar al aludido funcionario en dicho cargo, lo que no se ajusta a lo resuelto por la anotada jurisprudencia.

Por consiguiente, en mérito de lo expuesto, cabe concluir, que ese Municipio deberá dejar sin efecto los precitados Decretos N°518 y N°565, ambos de 2012, debiendo, para efectos de fijar el grado del cargo en comento, requerir el acuerdo del Concejo, procediendo posteriormente, con la celeridad que sea pertinente, a fin de evitar una eventual falta de servicio del Tribunal, a proveer dicho cargo, ya sea por ascenso o por concurso público, según corresponda”.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, ésa es la parte conclusiva del Oficio N° 745 de Contraloría Regional señor Concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente me queda, la Contraloría en esa Conclusión habla de por ascenso o por concurso público, según el escalafón municipal ¿qué estaría ocurriendo?

El señor Marcelo Carrizo, Profesional Departamento de Finanzas, la Ley da la facultad de crear el cargo en la Planta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, qué corresponde entonces ¿el concurso?

El señor Marcelo Carrizo, Profesional Departamento de Finanzas, sí.

El señor Alcalde, un concurso para quedar de planta.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, pero como está creado no hay inconveniente jurídico, mientras no se haya hecho efecto el

concurso público, es que quede en calidad de suplente el Secretario actual, justamente para dar continuidad al servicio público.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, crear el Cargo en la Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas, denominado Secretario Abogado Juzgado de Policía Local, asignando el Grado 6º Escalafón Profesional.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, crear el Cargo en la Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas, denominado Secretario Abogado Juzgado de Policía Local, asignando el Grado 6º Escalafón Profesional.

6 f) Compromiso Aporte Municipal Programa Recuperación de Barrios 2013.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, buenos días, a fines del mes de enero del presente año, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda hizo llegar al Municipio un oficio, en donde llama a postulación al Programa Recuperación de Barrios 2013, en el cual tenemos que entregar los antecedentes de esto el día 1º de marzo del presente año. En virtud de esto, quisiera en dos minutos poder explicar en qué consiste el programa y cuál es el sentido de la presentación.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, hace exposición en Power Point, la cual se ajunta a la presente acta.

El señor Alcalde, es importante aclarar que en el tema de los barrios se pide una condición de continuidad, no podemos por ejemplo hacer Los Araucanos, después saltarnos a Los Alerces, tiene que ser continuidad, que constituyan barrio, por eso lo que está explicando Sergio, están todos colindantes.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, con este programa también podemos intervenir, si el Consejo Vecinal así lo decide, con todo lo que es la señalización de nombres de calles o señalización vial correspondiente: pasos peatonales, refugios peatonales, todo eso lo podemos hacer.

El señor Alcalde, es importante que quede claro que lo elige el Comité de Desarrollo, podemos dar luces, pero finalmente ellos son los que deciden.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, este Consejo Vecinal selecciona la idea y con este programa se contrata un equipo técnico, donde hay un profesional del área social, un profesional del área de la arquitectura y un par de personas de apoyo, en términos de las organizaciones, y esas ideas se llevan a bloque y a diseño de proyecto.

Si ganamos este concurso, ingresamos al Municipio M\$580.000 aproximadamente, sin considerar el aporte que hace el Municipio y los vecinos, solamente lo que nos podría aportar el Ministerio de Vivienda.

Ahora, lo que se trata en esta reunión y el por qué la exposición, es porque uno de los requisitos que se establece en el expediente de postulación, que tenemos que ingresar el próximo viernes, es que exista un acuerdo del Concejo, respecto del aporte que le correspondería, que son estas 5 UF, pero además poder hacer, dentro de este mismo compromiso, dos o tres más, que dicen relación con el compromiso de darle prioridad a la ejecución de este programa como Administración, si es que se logra adjudicar, el compromiso de la futura mantención de las obras que se puedan realizar en el barrio, el compromiso de una gestión de una obra de confianza. Dentro de estos recursos hay aproximadamente entre M\$30.000 y M\$35.000 que entrega el Ministerio de Vivienda a este programa, para mejorar una obra de confianza, esa obra de confianza la definen los propios vecinos, que es lo primero que se hace. Les señalo sólo a nivel de ejemplo, como obra de confianza quisieron recuperar un área verde, donde a ésa le implementaron máquinas de ejercicios; podría ser eso, podría ser la recuperación de la multicancha u otra que puedan establecer. Entonces, hay ahí un compromiso como Municipio y de ese equipo técnico, poder darle prioridad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, referirme un poco a la participación ciudadana, me imagino que ustedes ya han tenido una aproximación con los vecinos y me gustaría a lo menos saber, quién está constituido el Consejo, el CVD.

El señor Alcalde, no se constituye todavía.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, aún no está constituido, lo que existe, es que nosotros trabajamos con las organizaciones territoriales, sólo existe una Junta de Vecinos, La Panamericana, la de Las Colinas no está funcionando y con diferentes organizaciones funcionales.....(no graba)....

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo, pero de todas formas había una aproximación con las organizaciones sociales, tanto

territoriales como funcionales, existentes dentro del ámbito a intervenir, de lo cual ya tomaron conocimiento, respecto de este posible proyecto a postular y que se pudiese adjudicar.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, exacto.....(no graba).....

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, ¿ese documento ya lo tiene?

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, está para la firma de la próxima semana, como tenemos que entregar el viernes de la próxima semana los expedientes, el día lunes nos quedamos en reunirnos con la Junta de Vecinos, para hacer la protocolización.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, gracias.

El señor Alcalde, ¿Hay más consultas? ¿No?, entonces se somete a votación.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, disculpe Presidente, pero la idea que el Concejo Municipal de Padre Las Casas acuerde hacer un compromiso de aporte de 5 UF al Programa de Recuperación de Barrios 2013 del Ministerio de Vivienda, Polígono Las Colinas - Panamericana Sur, además se acuerda comprometer la priorización en la implementación del programa, la ejecución de la Obra de Confianza y la conservación futura de las obras que se ejecuten. También compromete además, hacer un aporte voluntario extra de 3 Unidades de Fomento.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de aporte municipal al Programa Recuperación de Barrios 2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el polígono Las Colinas - Panamericana Sur de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de 5 UF por vivienda, además de un aporte adicional por vivienda de 3 UF. Igualmente se compromete a priorizar la implementación del programa, la ejecución de la Obra de Confianza y la conservación futura de las obras que se ejecuten.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, compromiso de aporte municipal al Programa Recuperación de Barrios 2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el polígono Las Colinas - Panamericana Sur de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de 5 UF por vivienda, además de un aporte adicional por vivienda de 3 UF. Igualmente se compromete a priorizar la implementación del

programa, la ejecución de la Obra de Confianza y la conservación futura de las obras que se ejecuten.

ACUERDO: Siendo las 12:20 horas, se aprueba por unanimidad continuar con la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Corporación del Deporte, hicimos llegar algunas solicitudes de requerimientos de antecedentes, ¿no sé si ha recibido la solicitud?

El señor Alcalde,(no graba)....

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, es un listado de antecedentes que solicité.....ok, perfecto.

El señor Alcalde, aprovecho a despedirme de los vecinos, de los directores, tengo un compromiso ahora, el Concejal Alex Henríquez va a presidir el Concejo, muchas gracias.

Siendo las 12:23 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, señala que se retoma los puntos de la Tabla.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad, Acta de la Sesión Ordinaria N°04, de fecha 15 de enero de 2013.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 06.02.13, remitida por el Representante del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, solicitan audiencia con el Concejo Municipal.
- b) Carta de fecha 28.01.13, remitida por el señor Presidente de la Liga Deportiva Niágara, solicitan Subvención Municipal 2013.
- c) Carta de fecha 05.02.13, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wueke Somo, solicitan Subvención Municipal 2013.
- d) Invitación de fecha 21.02.13, enviada por la Comisión Nacional de Concejales, Capítulo Región de la Araucanía, para participar de Ampliado

Regional, a realizarse el día 01 de marzo del presente, en el Auditorio de la Municipalidad de Temuco.

- e) Memorándum N°65, de fecha 06.02.13, remite copia de Ord. N°29, de fecha 14 de enero de 2013, de la Corporación de Asistencia Judicial, Dirección Regional de la Araucanía, respecto del movimiento registrado durante los meses de enero a diciembre del año 2012 en la Comuna.
- f) Memorándum N°061, de fecha 22.02.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Memorándum N°70, enviado por la Dirección de Asesoría Jurídica, en respuesta a solicitud de informe, sobre sumario efectuado al Corral Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
2. Informe sobre reparación de vereda en Calle Corvalán, entre Sauzalito y Kuyen, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe respecto a entrega de agua en comunidades rurales, se adjunta informe Alfa, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Informe sobre carta enviada por el Pastor Pedro Marican de la Iglesia Apostólica Internacional, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
5. Copia del Decreto N°4802, de fecha 14.02.12, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe en relación a habilitar banner en Página Web del Municipio, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe sobre carta enviada por el Pastor Pedro Marican de la Iglesia Apostólica Internacional, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe respecto de presentación realizada por vecinos de Villa Anef por uso de BNUP, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe sobre servidumbre de tránsito a favor de la Comunidad Indígena Lleuvul Sandoval Millahuco, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
10. Informe sobre factibilidad de dar solución a vendedores de ropa usada, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
11. Copia del Informe Alfa N°02, entregado a todos los señores Concejales.
12. Informe N° 01/2013, enviado por el señor Asesor Jurídico, entregado al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.
13. Memorándum N° 32, enviado por la Dirección de Control Interno, respecto a solicitud de información relacionada con la Corporación Municipal de Deportes, entregado al señor Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Juan Nahuelpi.
14. Copia Of. Ord. N°01, enviado por Secretaría Municipal al Presidente de la Corporación Municipal de Deportes, con requerimiento de información de la Comisión Fiscalizadora, entregado al señor Presidente de la Comisión

Fiscalizadora, Sr. Juan Nahuelpi.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comunidad Indígena Juan Alberto Quidel.

La Comunidad Indígena Juan Alberto Quidel suspendió la audiencia pública.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

El señor Presidente del Concejo, se va a incorporar como materia nueva el Punto 6 g), la solicitud de autorización al Concejo Municipal, para capacitación de la Concejala Ana María Soto, la cual solicita autorización para participar de la Capacitación Gira Técnica 2013, "Creatividad e Innovación en la Gestión del Desarrollo Comunal", a realizarse del 12 al 28 de junio del año en curso, en Valencia, Barcelona, París y Frankfurt. La Concejala no está presente, pero los Concejales aquí presentes podemos aprobar su cometido al extranjero.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considerando que hay una gira a la que están asistiendo los Concejales el 25 en Colombia, entonces ahí el tema del presupuesto, porque la verdad es que desconozco cuánto es el presupuesto que dispone, para los Concejales en este concepto, quisiera ver, porque si vamos a aprobar eso, si están los recursos para ese efecto en su momento.

El señor Presidente del Concejo, solamente hacer como funciona, esto es para junio del presente año, cuando ocurre esta situación y hay un estado avance de ejecución presupuestaria en la cuenta, se presenta una suplementación de la cuenta, a objeto de cubrir tal necesidad, así ha ocurrido históricamente en el Concejo Municipal. ¿Alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, tengo disposición de apoyar esta iniciativa, también solicito autorización para asistir al mismo cometido.

El señor Presidente del Concejo, aprovechamos también de incorporar el cometido al extranjero del Concejal Jaime Catriel, a la misma Gira Técnica.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 g) Comedido Extranjero Señores Concejales.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar a los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, para asistir a Gira Técnica 2013: “Creatividad e Innovación en la Gestión del Desarrollo Comunal”, a realizarse del 12 al 28 de junio del año en curso, en Valencia, Barcelona, París y Frankfurt, organizado por Gestión Global.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar a los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, para asistir a Gira Técnica 2013: “Creatividad e Innovación en la Gestión del Desarrollo Comunal”, a realizarse del 12 al 28 de junio del año en curso, en Valencia, Barcelona, París y Frankfurt, organizado por Gestión Global.

El señor Presidente del Concejo, señala que quedó pendiente dar lectura a la Correspondencia Despachada.

El señor Secretario Municipal (s), da lectura a la Correspondencia Despachada.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°034, de fecha 04.02.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de compromiso de financiamiento Proyecto Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna de Padre Las Casas.
- b) Memorándum N°035, de fecha 05.02.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita exposición sobre el Programa de Purificación de agua que está realizando el Municipio.
- c) Memorándum N°036, de fecha 05.02.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta a solicitud de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé.
- d) Memorándum N°037, de fecha 05.02.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta a solicitud de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé.
- e) Memorándum N°038, de fecha 05.02.13, enviado a la señora Evelyn Mora, solicita informe sobre respuesta a solicitud de la Sra. Teresa Quintremil de la Comunidad Indígena Juan Quintremil.
- f) Memorándum N°039, de fecha 05.02.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respecto de cuentas municipales oficiales de twittter y facebook, indicando quiénes son los administradores.
- g) Memorándum N°040, de fecha 05.02.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar a través de UDEL solicitud de la señora Ana Rodríguez Carrasco.

- h) Memorándum N°041, de fecha 05.02.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, solicita informe en relación a la atención entregada a la Sra. Lucía Burgos al momento de cancelar su patente.
- i) Memorándum N°042, de fecha 05.02.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita analizar factibilidad de entregar mediagua a don Marcos González.
- j) Memorándum N°043, de fecha 05.02.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre respuesta entregada al Grupo Evangelismo Centro Cristiano Asamblea de Dios.
- k) Memorándum N°044, de fecha 05.02.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue.
- l) Memorándum N°045, de fecha 05.02.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Ely Blanco Millañir de la Comunidad Indígena Domingo Painevilo.
- m) Memorándum N°046, de fecha 05.02.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite cartas enviadas por las Comunidades Indígenas Torres Dumuihual y Juan Tripailaf.
- n) Memorándum N°047, de fecha 05.02.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre requerimiento de Ficha de Protección Social del Sr. Sergio Martínez Herrera.
- o) Memorándum N°048, de fecha 05.02.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre solución dada demarcación de calle en Av. Guido Beck de Ramberga.
- p) Memorándum N°049, de fecha 05.02.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar habilitación de banner de fácil acceso en la Página Web de la Municipalidad para el Concejo Municipal.
- q) Memorándum N°050, de fecha 05.02.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por el Comité de Mejoramiento Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén.
- r) Memorándum N°051, de fecha 05.02.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por el Comité de Mejoramiento Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, por atención en Consultorio.
- s) Memorándum N°052, de fecha 05.02.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita analizar factibilidad de contar con vigilancia en parador turístico....(cambio de cassette)....
- t) Memorándum N°053, de fecha 05.02.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Asociación de Funcionarios de Salud, en relación a Artículo 45.
- u) Memorándum N°054, de fecha 05.02.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre visita pendiente por

- solicitud presentada por don Carlos Cofré de la Villa Pulmahue Oriente, por limpieza de canal y derrame de agua en el sector.
- v) Memorándum N°055, de fecha 05.02.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de avances logrados en relación a inversión de M\$400.000 en el Sector de San Ramón.
- w) Memorándum N°056, de fecha 05.02.13, enviado a la señora Jueza del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, solicita informe con estadística de denuncias y multas año 2012, por sitios eriazos.
- x) Memorándum N°057, de fecha 05.02.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre servidumbre de acceso de los vecinos en la adquisición de terreno, a título gratuito, en la Comunidad Lleuvul Sandoval.
- y) Memorándum N°058, de fecha 05.02.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre resultados obtenidos en estudio de calidad del agua de pozos profundos.
- z) Memorándum N°059, de fecha 05.02.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre sumario que se está efectuando al Corral Municipal.
- aa) Memorándum N°060, de fecha 05.02.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar la reparación de vereda en calle Corvalán, entre Sauzalito y Kuyen.
- bb) Of. Ord. N°045, de fecha 01.02.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- cc) Of. Ord. N°046, de fecha 01.02.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza.
- dd) Of. Ord. N°047, de fecha 01.02.13, enviado al señor Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, adquisición a título gratuito de inmueble para sede social Comunidad Indígena Lleuvul Sandoval Millahueco.
- ee) Of. Ord. N°049, de fecha 01.02.13, enviado al señor Presidente de la Comunidad Indígena Juan Alberto Quidel, informa fecha audiencia pública.
- ff) Of. Ord. N°050, de fecha 04.02.13, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Segundo Avance FAGEM 2012.
- gg) Of. Ord. N°051, de fecha 04.02.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- hh) Of. Ord. N°052, de fecha 04.02.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias 2013.

ii) Of. Ord. N°053, de fecha 04.02.13, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, comunica acuerdo Concejo Municipal, prórroga Contrato Asesoría Técnica en Planificación para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna duda respecto de la correspondencia despachada? Tengo al menos dos, una que tiene que ver, no escuché dar lectura respecto de solicitar copia del libro de sumarios administrativos, desde el año 2010, 2011 y 2012,

Lo otro, está con nosotros don Rodrigo, se me envió un informe, envié un mail corrigiendo la solicitud realizada el 03 de diciembre del 2012, en donde se solicitó copia íntegra del sumario administrativo, en lo cual se vio involucrada la señora Ruth Eliana Fuentes Castro, voy a dar lectura señor Secretario, no sé si don Rodrigo tendrá información al respecto:

Señor Rodrigo Poblete Ramos
Asesor Jurídico
Municipalidad de Padre Las Casas

A través del presente, junto con saludarle muy cordialmente, informo a usted que en Sesión Ordinaria N°06, celebrada el viernes 1º de febrero del 2013, en el Memorandum N°24 de 2013, la señora Olga Plaza Cerda, Abogada del Depto. Jurídico de la Municipalidad, ofició en el documento en cuestión, señala que no se ajusta a derecho la situación planteada por esta autoridad edilicia, por infringir el Artículo 135, Inciso 2, de la Ley 18.883.

Lo anterior responde a la solicitud realizada en la Sesión Ordinaria N°14, de fecha 03 de diciembre del 2012, en donde se solicitó copia íntegra del sumario administrativo, en el cual se vio involucrada la señora Ruth Eliana Fuentes Castro. En este sentido, es importante señalar que el expediente del sumario que se solicitó no tiene relación con el sumario administrativo que se lleva a efecto por el vehículo Toyota Yaris.

De acuerdo a lo anterior, se reitera la solicitud de la copia íntegra del sumario administrativo, que se vio envuelta la señora Ruth Eliana Fuentes Castro, por lo cual sugiero remitirse al libro de registro de sumarios administrativos que se encuentra en poder de Secretaría Municipal, para poder responder con claridad a la solicitud planteada.

El señor Presidente del Concejo, esto lo solicité por correo electrónico, ¿no sé si habrá llegado a su mail?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, respecto al tema, llegó su correo, fue derivado a Olga Plaza, Concejal, pero hay un tema que es mucho más potente que la solicitud, de partida las solicitudes deben ser propuestas a través del Alcalde a los funcionarios, el Concejal no puede dirigirse directamente al funcionario, porque el superior jerárquico es el Alcalde, entonces debiera haber canalizado esa inquietud con el señor Alcalde y él habérmela transmitido, de ahí se genera el plazo de 15 días hábiles para dar respuesta. No obstante eso señor Concejal, existe una prohibición expresa de entregar información o el contenido de los sumarios, que ni siquiera la misma Contraloría General de la República puede pedir que nosotros entreguemos los antecedentes que contienen dichos sumarios, simplemente lo que se puede hacer es certificar en qué estado se encuentra el sumario, solamente entregar esa información, pero entregar el contenido en sí del sumario no puede ser porque es de carácter secreto y solamente es de conocimiento de las partes intervinientes ahí y obviamente de su abogado. Ahora, salvo que sea a solicitud de un Tribunal de Jurisdicción Nacional, si lo piden bajo esa vía recién podría hacerse entrega del contenido del sumario, no hay ningún inconveniente jurídico en hacer entrega de copias de los registros de dónde se llevan los sumarios en la Municipalidad, pero no de los sumarios en sí, porque eso vulneraría ese secreto y esa prohibición expresa de esa es la prohibición expresa que el Legislador ha impuesto.

El señor Presidente del Concejo, a ver si entiendo, dos cosas: una, la duda, eso fue solicitado formalmente en la Sesión Ordinaria Nº144, de fecha 03 de diciembre del 2012, solamente se me emitió un memorándum de información, el cual erróneamente dice que la funcionaria en cuestión, a la cual se le está solicitando copia del sumario, que no actualmente está en etapa de sumario y tiene que ver con el sumario que se lleva a efecto por lo sustraído al vehículo Toyota Yaris en los Corrales Municipales, erróneamente fue planteado de esa manera, esta persona de la cual estoy pidiendo el sumario, no tiene relación del vehículo en cuestión, ahora entiendo y así el Estatuto Administrativo, una vez concluido el sumario está a libre disposición, no sé cómo hacerlo, usted aparte de ser abogado, es también asesor jurídico del Concejo Municipal.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, de todas maneras, conforme al Artículo 28 obviamente me compete, tanto asesorar al Alcalde como al Concejo y las distintas unidades integrantes del Municipio; en ése sentido dirigir la solicitud formalmente al señor Alcalde, para que él la transmita a Jurídico y en base a eso ver si estaría en condición el sumario de poder ser entregado a conocimiento suyo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, don Rodrigo, una pregunta, si no hubiese preguntado por esa solicitud ¿usted no hubiese respondido?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, cualquier consulta que se efectúe, de acuerdo al Artículo 98 de la Ley 18.695, el Municipio está obligado a entregar una respuesta dentro de los 30 días hábiles siguientes de la solicitud, días administrativos. Tiene que darse una respuesta, en este caso fue derivado a la profesional que estaba viendo la situación, ella va a redactar, firmo y después se le pone en conocimiento de esa situación, no puede quedar ninguna solicitud sin respuesta, ninguna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, gracias don Rodrigo. Solamente Secretario Municipal (s), reiterar el sumario administrativo, en el que se vio envuelta la señora Ruth Eliana Fuentes Castro.

El señor Secretario Municipal (s), quiero agregar, fueron dos las observaciones señor Concejal y Presidente en este momento, una era respecto a un sumario, el cual hacía mención nuestro Asesor Jurídico, y la otra es el requerimiento que usted había hecho en la sesión anterior, respecto de que se le remitieran fotocopia del libro de sumarios, años 2011 y 2012, eso está en proceso, no aparece en correspondencia despachada porque de Secretaría Municipal habría que haberse enviado un memo a Secretaría Municipal con dicho requerimiento, pero está en proceso y tal vez en la próxima reunión se entregue la información.

El señor Presidente del Concejo, perfecto, gracias Secretario Municipal (s).

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, estoy acusando recibo de un informe, que está relacionado con la situación de emergencia en la entrega de agua, a lo cual se me hace entrega de Informe Alfa N°3, que es esta hoja, y lo que solicité fue un detalle por sector de la entrega de esta emergencia; es de decir, un detalle por comunidad, no sé si recuerdo bien, pero si no lo pedí en esa oportunidad lo estoy solicitando ahora, un informe donde se entregue por sector, estamos hablando del sector Maquehue, Huichahue, Niágara, por comunidad, básicamente un programa de entrega de agua, y la verdad es que este informe que se me está entregando no me sirve; por lo tanto, solicito a la Administración un informe detallado del programa de entrega de agua por comunidad, con fecha, porque entiendo que esa información la tienen previa a la entrega. Eso es lo primero.

Lo segundo, también se me hizo llegar una respuesta de una visita inspectiva que solicité a través del Concejo, de unas veredas que están en mal estado en Corvalán y se me responde que dentro del periodo, dentro del año, van a ver si pueden solicitar alguna subvención, alguna propuesta, algún proyecto, para mejorar esas veredas, espero que no ocurra ningún accidente, para que después nos pase algo y algún vecino.... reaccionemos ante una situación que estamos viendo a la vista que está en mal estado y que pueden hacerlo a través del Municipio, porque no creo que los recursos sean tan altos, para efectos de mejorar esas veredas que están en Calle Corvalán.

Presidente, retomo lo que estaba señalando, unas veredas que están en mal estado en Corvalán, entre Sauzalito y Kuyen, frente a los Departamentos dice la información, y la respuesta dice que se envía copia a Secpla, a objeto de que en el transcurso del año se pueda postular a un proyecto de mantención general de veredas o según esa Unidad lo determine como inapropiado me imagino, porque dice apropiado. Entonces Presidente, lo que quiero decir Presidente que realmente postular a un proyecto durante el año me llama mucho la atención, donde el trabajo que se requiere es mínimo, de repente hay respuestas que a mí personalmente no me satisfacen, aquí hay una Administración y si uno pone en antecedentes algunos problemas de la comunidad, me imagino que no esperaremos que el enfermo se muera para darle remedio.

Presidente otro tema, hay un proyecto del Tercer Puente, algunos vecinos se me acercaron y me hicieron la consulta si tenía información de ese proyecto, lo único que les respondí que grandes conocimientos de eso no tengo, porque a través del Municipio, en reuniones que hemos tenido como Concejo, nunca se ha informado referente a ese proyecto, me imagino que anteriormente al Concejo del año 2012, tiene mayor información. En conclusión, lo que pasa es que los vecinos están siendo informados, hay un profesional del MINVU, donde ha visitado algunas casas y les ha señalado que van a haber algunas expropiaciones, hice las consultas a través del Municipio e información de ese tipo no hay; me remití hablar telefónicamente con el Director de Obras, don Nicolás, información él no tiene, referente a este tema de expropiaciones que se van a hacer, estamos hablando por una parte del sector Ramberga y también del sector Huichahue Sur, donde está una cancha de tejos, donde está el Gimnasio, entonces ahí hay profesional que ha estado visitando las casas.

El señor Presidente del Concejo, Concejal solamente una consulta, el Administrador Municipal, por favor si alguien le puede decir, porque precisamos la presencia de él.

El señor Secretario Municipal (s), señor Concejal este proyecto, voy a decir algo que no tiene que ver con el tema, pero este proyecto de alguna forma lo impulsamos desde aquí, de Padre Las Casas, con el Director de Obras en algún momento propusimos y formulamos los grandes lineamientos que contiene ese proyecto; también recuerdo que participó don Claudio Quilaqueo, para conseguir la visita de profesionales de la SECTRA SUR para respaldar nuestros requerimientos respecto al tema interconexión, hoy la propuesta interconexión está en la etapa de diseño, la asumió SERVIU porque es un proyecto que toma las dos Comunas: Padre Las Casas y Temuco, se llama Interconexión Vial Temuco - Padre Las Casas, que no solamente contempla un puente nuevo, sino que también ese puente se conecta con varias vías, tanto para el lado de Temuco, como hacia el lado de Padre Las Casas, en lo medular se contempla, desde el puente hacia el lado nuestro, un nudo vial complejo ahí en Ramberga - Villa Alegre, antes del paso bajo nivel, que proponen una rotonda como solución vial, conecta la Calle Villa Alegre, la Calle Ramberga, con su doble calzada, etc., el caso de Villa Alegre conecta con doble calzada, se amplía el paso bajo nivel, o sea, dos pistas de ida hacia Temuco y dos pistas de vuelta; la nueva Calle que llamamos Costanera, conectada con el Camino a Truf Truf, por debajo de estos puentes, saliendo por el lado donde está el Molino, ocupando el espacio existente; contempla la creación de una nueva vía, que se llama Av. La Quebrada, que conecta las Calles de Maquehue y Sarmiento, que formarían un par, una con un sentido de tránsito hacia el Norte, otra hacia el Sur. Esa Calle Av. La Quebrada se extiende hacia el sur hasta llegar a una nueva vía, que se va a llamar Av. Circunvalación, que se extiende desde Huichahue hasta la salida de la Ruta 5, con solución vial obviamente bajo nivel, pasando debajo de la línea férrea, etc., y otras soluciones intermedias que pueden ser algunos ensanches o ajustes de vías. Para esto, evidentemente se requiere realizar expropiaciones. Este tema lo está liderando y lo licitó SERVIU, hay un inspector fiscal que lleva el tema y hemos participado como contraparte técnica, haciendo las observaciones, del ancho de la calles, del paradero, del área verde, etc.; también Temuco ha participado en lo suyo con los nudos viales, que se generan al lado norte.

Ahora, escuchándolos a ustedes, creo que es conveniente a estas alturas del partido, a lo mejor no se había hecho antes, porque eran materias todavía en etapa de anteproyecto, de pedir a SERVIU, que venga el supervisor aquí al Concejo y exponer de los avances, en qué va este proyecto, pero ya estamos hablando de diseño específico, creo que la etapa final se entregaría a fines de marzo, los proyectos específicos; después viene la licitación, porque tengo entendido que el Gobierno ha comprometido alrededor

de M\$33.000.000 ó M\$35.000.000 para este proyecto y que partiría su ejecución ya en el segundo semestre, talvez septiembre, octubre, de este año.

Adicionalmente a eso, había otro proyecto paralelo que se había postulado también, que era la remodelación de la Av. Huichahue, pensemos en el tramo donde termina la doble vía actual y termina en Av. Villa Alegre propiamente tal. Ese proyecto lo licitó también SERVIU, no se pudo adjudicar por razones que ellos pueden explicar después y se adjudicó en forma directa a esta misma empresa o consultora que está haciendo el diseño del proyecto interconexión y tengo entendido que también se comprometieron los recursos para esta vía, o sea, si se hace el tercer puente, se va a hacer la Calle Circunvalación, la Av. La Quebrada y remodelación de Av. Huichahue. Eso es lo que puedo informar a grandes rasgos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, muchas gracias don Manuel. Presidente, tomando las palabras de don Manuel, Secretario Municipal (s), sería conveniente como dice él, que viniera el profesional encargado, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que nos pueda presentar este proyecto junto con los vecinos, y también ver el tema de que el Municipio, que es parte, del punto de vista de la administración, pudiéramos disponer de un profesional, para los efectos de prestar una asesoría a los vecinos, para los efectos de que hoy día se están tasando, creo yo, las expropiaciones que se van a hacer; por lo tanto, ante las expropiaciones entiendo que no hay nada que hacer, sí o sí se va a expropiar, sí o sí se les va a pagar, pero lo importante es que nosotros como administración y como Concejo Municipal, velemos por los intereses de los vecinos, si a lo mejor esa tasación que se está haciendo es correcta o no, desde el punto de vista de los montos, y a lo mejor también nosotros disponer de un profesional, como digo, que les preste asesoría en todo este ámbito, porque detrás de eso no solamente hay un tema económico de por medio, va a salir gente de algunos sectores, gente que ha estado ahí arraigada por varios años, hay un tema emotivo, emocional, social, de por medio; por lo tanto, que esta salida sea lo más fácil posible, porque entiendo que el Municipio también, dentro del punto de vista de la administración, estamos para eso, así que Presidente solicito eso.

El señor Presidente del Concejo, ¿Usted lo solicita como informe?, porque el Concejal quería opinar respecto al tema y después el Asesor Jurídico del Municipio.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al mismo tema, cuando se empezó a entregar la información que venía un tercer puente en Padre Las Casas y afectaba al sector de Ramberga, todos los que están a este lado, el sector bajo, recuerdo que con ellos tuvimos varias reuniones aquí en la sala de Concejo, explicarles que tenían que salir, que venían

expropiaciones y habían muchos que eran herederos y no tenían la documentación necesaria, y como se sabía que esto tarde o temprano tenía que llegar, prácticamente ya estamos a las puertas que se construya el puente, se les dio tiempo, inclusive el Municipio lo asesoró para que pudieran regularizar su situación y poder después recibir los dineros, en cuanto a la expropiación. También recuerdo que se llegó a un compromiso, que el Municipio iba a tratar de colaborar en cuanto a tasador de los terrenos, creo que debíamos pedir alguna información, no dejar solos a los vecinos en esta situación y comprometernos como municipalidad, a prestar asesoría a estas personas, inclusive hay algunos que a lo mejor no han podido regularizar su situación y están a tiempo, asesorarlos desde el Municipio para que cuando llegue la expropiación puedan recibir sus recursos estos vecinos.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señor Presidente, el Alcalde encomendó precisamente a la Asesoría Jurídica el prestar apoyo en materia legal, para la regularización de los títulos de dominio, justamente para previo acontecimiento del proceso expropiatorio, así que ya están en funcionamiento, se han acercado determinados vecinos a Asesoría Jurídica, dentro de ello una Presidenta de una Junta de Vecinos del sector afectado, de nombre Silvia, no recuerdo en estos momentos el apellido, pero ya se le prestó la asesoría técnica. El Alcalde la semana pasada pidió eso y este lunes se concretó una reunión con dicha Presidenta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, para formalizar el tema, sugiero y solicito al Concejo, que se nos haga una presentación del proyecto, solicitar al funcionario del Ministerio de Vivienda, entiendo que es don Rodrigo Perales, y que nos haga una presentación, a lo mejor no en una reunión de Concejo, sino que a lo mejor una invitación especial para eso, invitar a los vecinos y aprovechar que va a estar ahí el Asesor Jurídico con nosotros en ese momento, para efectos de que todas las consultas que tengan que hacer los vecinos las puedan hacer, porque hay vecinos que no saben que van a ser expropiados, no saben qué va a ser expropiado; por lo tanto, solicito al Concejo una reunión Presidente, para efectos de presentar a través del Ministerio de Vivienda esta información.

El señor Presidente del Concejo, Concejal, no sé si le parece que primero hagamos una invitación al SERVIU, para que nos exponga a nosotros el proyecto primero, los alcances que va a tener en materia de infraestructura vial y posteriormente desarrollar un trabajo sectorial, con aquellos sectores que se van a haber afectado o involucrados con posibles expropiaciones, no sé si le parece, poder oficiar al MINVU y que nos vengán a exponer en una sesión ordinaria de Concejo, como para mediados de marzo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, creo que no debiéramos esperar que esté todo listo, o sea, nosotros no vamos a cambiar el proyecto, pero me gustaría tener la información antes. Me parece bien Presidente lo que usted está señalando, pedir al funcionario que lo presente al Concejo, pero pediría lo antes posible.

El señor Presidente del Concejo, tenemos sesión el 04, 11 y 18 de marzo, entonces ...(cambio lado cassette)...una sesión ordinaria del Concejo, los alcances del proyecto, puede ser el 04 o el 11 de marzo a más tardar.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, sólo como complemento, en este proceso se han hecho creo que dos o tres reuniones con la comunidad y deben haber algunas que no las conocemos, porque las ha hecho el SERVIU directamente, reuniones específicas con sectores que se están viendo afectados por los nuevos trazados y obviamente expropiaciones; solamente estoy dando información. También el SERVIU habilitó una oficina específicamente para este tema, al lado del SERVIU hay una oficina, están los equipos técnicos, hay un abogado, etc. No obstante eso, de igual manera, en lo personal, he atendido a mucha gente que ha llegado haciendo consultas, les he explicado, de acuerdo a la información que nos han entregado, les he mostrado planos, pero creo que la persona, como dice el Concejal Nahuelpi, más indicada, creo que es el supervisor del contrato, que tiene talvez más información que nosotros obviamente y específica de cada caso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar al Director Regional del SERVIU IX Región, para solicitar, si es factible, una presentación ante el Concejo, del Proyecto de Interconexión Vial Temuco - Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, ok, seguimos con los Puntos Varios.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, en el sector donde vivo, hay unas máquinas de ejercicio que se echaron a perder varias de ellas, no sé si la Administración tiene contemplada las reparaciones, porque era un hecho que eso con el uso y el mal uso que muchas veces le dan los vecinos, se echan a perder y hay que repararla.

El señor Presidente del Concejo, ¿Qué lugar específico?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en el Parque Corvalán.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo último, tenemos pendiente, no sé si hoy día, pero de la próxima reunión que no pase el tema de la Comisión Fiscalizadora, respecto del proyecto del Consejo Mapuche Maquehue, de una subvención que hubo. Tenemos pendiente conformar una Comisión Fiscalizadora, por un proyecto que se le entregó al Consejo Mapuche Maquehue y eso salió en la reunión anterior, que se iba a conformar esa comisión y hasta ahora no se ha hecho, si no se hace hoy día se puede hacer en la próxima reunión.

El señor Presidente del Concejo, no sé qué dicen los señores Concejales, si están de acuerdo, podemos al menos formalizar..... preferiría que una consulta legal quede grabada, a objeto de que quede constancia en acta del tema tratado, por la relevancia que requiere la materia.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, bueno, en estricto rigor la Ley 18.695, dentro de la órbita de atribuciones que tiene el Concejo, solamente ha puesto tanto para Corporaciones u otros organismos que han sido benefactores por aportes municipales, fiscalizar el uso de esos aportes o subvenciones, nada más, ésa es la única función que se le ha encomendado al Concejo y dentro de eso ver en definitiva cómo se ha efectuado el gasto y rendir este gasto, que también se efectúa a través de la Dirección de Control, pero analizar mayormente si el proyecto era bueno o malo no compete. Ésa es la apreciación que quería efectuarle al Honorable Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me queda clarísimo.

El señor Presidente del Concejo, ok, entonces dejamos la constitución de la Comisión Fiscalizadora, para constituir la el 04 de marzo, a objeto de tener el tiempo necesario y no vernos acortado los plazos de la investigación.

b)El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, dos temas, primero felicitar a la gente del Municipio, sobre todo los que estuvieron trabajando en pintar el Puente Viejo Cautín, quedó bastante bonita las barreras de los dos lados, así que felicitar a la gente que ha hecho ese trabajo.

En el sector de Licanco Sur, en el camino asfaltado que va desde la Shell hasta Licanco, al lado del Seminario, es un camino asfaltado que no tiene berma y hay algunos sectores en donde la pica pica y la murra ya va llegando casi a la mitad de la calle, transitan muchos vecinos por ahí, a pie o en bicicletas y están corriendo serios riesgos de accidentes, y pasan bastantes vehículos por ahí; ver la posibilidad de que el Municipio haga los

roces correspondientes y el retiro de esa misma basura en el sector, para no estar lamentando, como dije anteriormente, algún tipo de accidentes con los vecinos (as) que transitan en ese lugar, y como pronto ya empieza el año escolar también, van a transitar muchos jóvenes por el sector, así que pedir formalmente que el Municipio se haga cargo de la limpieza de ese sector.

El señor Secretario Municipal (s), señor Concejal, no está el Director de Obras, pero me parece que ese camino forma parte como calle de servicio en el proyecto de la Ruta 5 Sur, por lo tanto debería estar en manos de la Concesionaria, tal vez deberíamos oficiarles a ellos, pidiéndoles a ellos o que nos autoricen a intervenir.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, exactamente, buscar la solución a la brevedad posible, para que se haga la limpieza de ese camino, si no lo puede hacer la Concesionaria que lo haga por favor el Municipio, pero por lo menos oficiar, para que al menos estén al tanto y hagan la mantención de ese sector.

El señor Presidente del Concejo, se formaliza entonces la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar a la Concesionaria Ruta de la Araucanía Soc. Concesionaria S.A., para solicitar limpieza de camino asfaltado en el Sector Licanco Sur, Camino que va desde la Distribuidora de Combustible Shell hasta la conectividad con la Ruta 5 Sur Licanco.

c)El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señor Presidente, todos sabemos el grave déficit hídrico que pasa nuestra región, particularmente las familias de las Comunidades Indígenas de nuestra Comuna. Viéndolo de esa perspectiva Presidente y también lo solicitó en su oportunidad el Concejal Nahuelpi, solicito informe de las comunidades mapuche, que especifique el número de familias y frecuencia, en el cual se le entrega el vital elemento.

A la vez señor Presidente, solicito información de las comunidades mapuche, que especifique el número de familias que se les está realizando la limpieza y profundización de pozos norias, de los recursos que entregó INDAP. Me preocupa señor Presidente, debido a que hace una semana atrás visité una comunidad indígena, específicamente en el sector de Maquehue, la Comunidad José Manuel Millapán, que en mayo del año 2012 se le hizo un estudio de las aguas, el cual en su mayoría arrojó que contenía coliformes fecales y que no estaba apta para el consumo humano, razón por la cual también solicito señor Presidente, de que a esta comunidad se le pueda tratar de una forma especial, se le pueda entregar agua con más frecuencia.

Escuché a través de la Radio Bío Bío al Alcalde (s), dijo que a través del Departamento de Medio Ambiente iban a ir a visitar a la Comunidad y no sé si habrán ido a visitarlos, porque hay documentos que acreditan que las aguas que están consumiendo varias familias de esa comunidad indígena contienen coliformes fecales.

El señor Presidente del Concejo, Concejal, para mayor entendimiento, entonces usted está solicitando la información completa, respecto a la entrega de agua a los sectores rurales y está solicitando a su vez, la formalización del envío de agua a esa comunidad, José Antonio Millapán.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, a la mayoría de las familias que se les hizo el estudio de agua en su momento, arrojaron que contenía coliformes de agua, por tanto solicito que a esa comunidad sea tratada de forma especial, que se le entregue agua con más frecuencia, porque dependen exclusivamente del vital elemento que le entregan, a través de los camiones aljibes municipales.

El señor Presidente del Concejo, muy bien, el Secretario Municipal ha tomado nota y despachará los oficios a quien corresponda. ¿Algún tema que queda por tratar?

d)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aprovechando que se va a officiar a la Concesionaria, referente al corte que estaba señalando el Concejal Catriel, en esa calle de servicio también hay unos vecinos que conversaron, de ahí mismo en el sector, don Manuel para los efectos de incluirlo en la nota, si pudieran marcar, porque cuando ellos salen de Licanco hacia la carretera, se produce un taco, generalmente en las mañanas y en las tardes; por lo tanto, queda prohibido de transitar, porque se produce el taco y no pueden avanzar y cruzar la carretera, viniendo de Licanco hacia la carretera. Entonces, de qué manera se puede demarcar ahí la prohibición de estacionar, para que ellos puedan avanzar, y eso se produce en las mañanas y en las tardes, a esa hora de las 07:00 horas y de las 18:00 horas en adelante, en el cruce de la Ruta 5, donde está la Shell.

El señor Presidente del Concejo, el Secretario Municipal también ha tomado nota.

e)El señor Presidente del Concejo, solamente informar a los señores Concejales, que me ha llegado como Presidente de la Comisión Urbana, el Informe N°01 del 2013, que lo firma el Asesor Jurídico, don Rodrigo

Poblete. Es un documento un poco extenso, de seis hojas tamaño oficio, el cual habla respecto a que formula precisiones constitucionales y legales, sobre la solicitud de informes por el Concejo, informes sobre factibilidad jurídica que Concejales de la Comuna formen parte del Directorio de la Corporación Municipal de Cultura de Padre Las Casas. Entonces, para objeto de que sea, a lo menos leído posteriormente al Concejo o le pedimos al Secretario Municipal, lo leo íntegramente o una copia a cada uno.....¿sí?, perfecto, en eso quedamos entonces.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:24 horas.